

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S. A.

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la desalación y obras complementarias para la Marina Baja (Alicante). Solución Mutxamel:

Presupuesto de licitación de la solución base: 58.974.379,33 € (IVA incluido).

Plazo fijo e invariable para la redacción del proyecto constructivo: 3 meses.

Plazo máximo para la ejecución de las obras: 22 meses.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: Clasificación exigida: Grupo E, subgrupo 1, categoría f; grupo F, subgrupo 8, categoría d; grupo K, subgrupo 8, categoría f, y grupo I, subgrupos 5, categoría e.

Concurso abierto con variantes.

Información general:

Obtención de documentación: Desde el día 2 de marzo hasta el 20 de abril de 2007, en las oficinas de ACUAMED:

Madrid, calle Francisco Silvela, 106-7.º, 28002 Madrid.  
Valencia, avenida Cortes Valencianas, 39 5.º, C, 46015 Valencia.

Presentación de proposiciones: Hasta las 14.00 horas del día 23 de abril de 2007 en las oficinas de ACUAMED en Madrid y Valencia.

Apertura de ofertas en las oficinas de ACUAMED en Madrid: Apertura de la documentación técnica a las 12:00 horas del día 30 de abril de 2007; apertura de la oferta económica a las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2007.

Otras informaciones: Está solicitada y prevista la financiación de las obras con cargo a fondos estructurales de la Unión Europea.

Gastos de publicidad: Por cuenta de los adjudicatarios. Más información en [www.acuamed.com](http://www.acuamed.com).

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Director General, Adrián Baltanás García.—10.623.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento del artículo 18.1 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que declara bienes abandonados por su titular, y como tales pertenecientes a la Administración General del Estado, los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro y otros instrumentos similares abiertos en Entidades de Crédito, respecto de los cuales, y en el plazo de veinte años no se haya practicado gestión alguna por la propiedad, detallamos a continuación los saldos de cuentas que se encuentran en esta situación; en caso de no recibir ninguna respuesta en sentido contrario, y según lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 8 de junio de 1968, serán ingresados en el Tesoro del Estado dentro del periodo legal.

Carlos Merín García y Adela Sanchis Aliaga 34,60  
Hilario Mora Torró 35,42 María-Cristina Camps Benigno 43,85 Industrias Plásticas Asociadas, S. A. 116,62  
María-Isabel García Morelló 132,62 Manuel-Rafael Tor-

tosa Ferrero 145,46 Pilar Bellvis Corella 167,50 Rafael Ortiz Mollá 173,22 Vicente Belda Herrero y José María Francés Esteve 216,46 Blas Asensio Castelló 2.740,76.

Ontineynt, 27 de febrero de 2007.—Vicente Sanchis Penadés, Jefe del Área de Administración.—10.881.

### COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

*Convocatoria de elecciones de vocales de la Junta de Gobierno del Colegio de Huérfanos de Hacienda*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre) y modificado por Orden de 15 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril) y, conforme a lo establecido en la Norma 21.ª de las Normas Internas de Funcionamiento del Colegio de fecha 28 de junio de 2002 («BOMEH» número 30, de 25 de julio).

Se convoca: A todos los socios de la institución cuya incorporación efectiva se haya producido hasta el 31 de diciembre de 2006 y se mantengan en situación de alta como socio el día de celebración de las elecciones, para la elección de una candidatura completa de Vocales de la Junta de Gobierno del Colegio de Huérfanos de Hacienda (cuatro titulares y cuatro suplentes) turno Delegados, por un mandato de cuatro años, a celebrar el próximo 27 de junio de 2007 en el hotel «Los Galgos», calle Claudio Coello, 139, de Madrid, en el seno de una Asamblea general extraordinaria que se convocará oportunamente.

Las elecciones se realizarán según el siguiente horario:

8.00-09.00 horas: Entrega de las acreditaciones del número de votos delegados.

9.00 horas: Constitución de la Mesa Electoral.

9.15 horas: Apertura de la Mesa Electoral.

10.30 horas: Cierre de la Mesa Electoral.

10.40 horas: Recuento de votos.

12.30 horas: Traslado del recuento a la Comisión Electoral. Proclamación provisional de la candidatura vencedora por la Comisión Electoral. Ratificación por la Asamblea de la candidatura elegida.

A los efectos oportunos determinados en la normativa del Colegio, señalar que para que la candidatura pueda ser presentada para su elección, deberá cumplir los siguientes requisitos:

Para la elección de la candidatura completa de Vocales a la Junta de Gobierno (cuatro titulares y cuatro suplentes) turno Delegados:

La candidatura constará de cuatro candidatos titulares y cuatro suplentes, mediante documento firmado por cada uno de ellos, al que se unirá una fotocopia del DNI en vigor del socio firmante.

Todos los candidatos deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de las Normas Internas de Funcionamiento de la Institución.

Todas las candidaturas deberán ser cumplimentadas por escrito con la aceptación expresa del cargo de todos los candidatos, según los requisitos de presentación señalados en la normativa del Colegio y se presentarán en

el registro del Colegio (calle Antonio Maura, 5, 28014 Madrid) con anterioridad a las 14.00 h. del trigésimo día contado a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «BOE» y en el «BOMEH» (la última de ellas).

Todas las candidaturas serán listas cerradas y deberán presentar candidatos para todos y cada uno de los puestos convocados.

Para solicitar el voto por correo debe contactar con el Delegado del Colegio en su provincia o centro de trabajo o con las oficinas del Colegio en Madrid (calle Antonio Maura, 5 28014, teléfono 91.701.49.04).

No se admitirán votos por correo con matasellos posterior al 20 de junio de 2007, ni aquellos otros que con sello anterior a esta fecha tengan entrada en las oficinas del Colegio después del día anterior a las elecciones. El voto delegado se considerará no condicionado. En aquellos casos en que el número de votos delegados en una misma persona sea más de veinticinco su acreditación se realizará con anterioridad a las 14.00 h. del día 20 de junio de 2007.

La presentación de candidaturas supone no sólo la aceptación del cargo sino de la normativa del Colegio y su procedimiento electoral.

Para conocimiento general, la Comisión Electoral ha quedado formada por don Julio Víctor Martín Pliego (Presidente), doña Remedios Moya Sarrió (Vocal), don Miguel Pedraza Palomares (Secretario), según consta en acta de fecha 27 de febrero de 2007 de Junta de Gobierno.

Toda la normativa electoral podrá consultarla en nuestra página web.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Juan Carlos Gómez Condado.—11.169.

### COMERCIAL RUBIBAÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA

*Anuncio de transformación en sociedad limitada laboral*

A los oportunos efectos legales se hace constar que el 1 de enero de 2007, todos los socios de «Comercial Rubibañez, Sociedad Cooperativa», en asamblea universal y con cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas, acordaron, por unanimidad, la transformación de «Comercial Rubibañez, Sociedad Cooperativa», en sociedad mercantil de responsabilidad limitada laboral, pasando a denominarse por consecuencia de la transformación «Comercial Rubibañez, Sociedad Limitada Laboral», aprobándose igualmente el Balance general de la sociedad cerrado con fecha 31-12-2006 y su nuevo texto estatutario. Sirva el presente para dar conocimiento y cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 64 de la Ley de Cooperativas y artículos 93 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 218 del Reglamento del Registro Mercantil.

Calasparra, 23 de febrero de 2007.—El Presidente, Francisco Rubio Llorente.—11.040.